

PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

CURSO 2021-22



**MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:
INMACULADA SÁNCHEZ GÓMEZ**

1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTO

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

4. LA UNIDAD DE PT: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES. ORGANIZACIÓN DEL APOYO: CRITERIOS Y HORARIO

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO

6. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

6.1. A NIVEL DE ALUMNO/A:

- **Competencias clave**
- **Objetivos de área: lengua castellana y matemáticas**
- **Desarrollo curricular**
- **Programas específicos (PE)**
- **Metodología**
- **Recursos materiales**
- **Actividades. Actividades complementarias y extraescolares**
- **Evaluación**

6.2. A NIVEL DE CONTEXTO:

- **Actuaciones en aula ordinaria**
- **Actuaciones con la familia**

1. INTRODUCCIÓN.

*La programación en el ámbito educativo responde a un intento de racionalizar, de “pensar de antemano” cómo va a desarrollarse la práctica educativa. Programar es, según **Gimeno Sacristán** y **Pérez Gómez** (1989), realizar un diseño de cómo queremos orientar la acción antes de que ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.*

Esta programación de aula es un **documento de planificación educativa** que constituye un conjunto de **medidas de atención a la diversidad** planificadas en base a un **análisis de necesidades**, y articuladas con los distintos documentos de planificación del centro. Está elaborado en consonancia con las finalidades educativas del Centro y es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Curricular.

Tal y como define nuestro actual Sistema Educativo, la escuela **COMPRESIVA E INCLUSIVA, ABIERTA A LA DIVERSIDAD**, se caracteriza por establecer unas enseñanzas obligatorias para todos los alumnos de 6 a 16 años, proponiendo **objetivos comunes** para todos los alumnos y una **configuración flexible** que se adapte a los diferentes contextos sociales, económicos, culturales..., así como a las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas de los individuos.

Esta diversidad que encontramos a pie de calle, en el ámbito educativo dará lugar a unas **necesidades educativas especiales** (NEE); dependiendo del grado de éstas, se destinarán los **recursos**, tanto personales como materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para dar respuesta adecuada a las mismas.

De entre los recursos personales, destaco al **maestro especialista de pedagogía terapéutica**, punto de referencia para la atención a las NEE desde el centro ordinario.

¿Cómo adecuar la respuesta educativa a la diversidad desde nuestros centros?

Gracias a la **adaptabilidad curricular** se realizarán modificaciones a diferentes niveles de concreción partiendo de un **currículo único**, el ordinario:

1. Las Comunidades Autónomas, a través de los diferentes **Decretos de Enseñanza**, establecen el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados, y modalidades del Sistema Educativo, que incluye las enseñanzas comunes.

2. Cada centro adapta estos Decretos de Enseñanzas de su Comunidad Autónoma y lo concreta en el **Proyecto Educativo** dependiendo de las características socioculturales, tipo de alumnado, recursos disponibles...

3. Todas las decisiones relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, medidas organizativas, formación y orientación escolar...serán concretadas y adecuadas por cada profesor para atender a las necesidades y características del alumnado de su clase mediante la **Programación de Aula** (PA).

4. Aún así, hay alumnos que necesitan de atenciones más especializadas e individualizadas. Para ellos se realizarán **Adaptaciones Curriculares Significativas** (ACS) buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Atendiendo a todo lo expuesto y como maestra de Pedagogía Terapéutica fundamento **mi programación** en este marco, entendiéndola como un intento de **compensar** las desigualdades de mis alumnos, para que puedan alcanzar los objetivos generales establecidos para cada uno de ellos en su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades.

Mi actuación estará **planificada** y **coordinada** con el resto de profesionales del centro, se regirá por los **principios** de Normalización, Inclusión escolar y social, Individualización, y Flexibilización de la enseñanza, y se basará en un **análisis de necesidades** en el que **4 serán los ejes** fundamentales:

1. CONTEXTO: se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas del aula de pedagogía terapéutica y su alumnado para el desarrollo de mi actuación, así como al contexto socio-familiar.
2. MARCO TEORICO Y LEGAL: tendré en cuenta que actúo en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Actuaré teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.
3. ELEMENTOS CURRICULARES: eje importante que constituye el conjunto de objetivos, contenidos, actividades... que voy a trabajar con mis alumnos/as. Atenderán al desarrollo de las 7 competencias clave establecidas en el currículo actual.
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: durante el desarrollo de mi actuación tendré en cuenta las funciones que me competen como maestra de PT.

2. CONTEXTO.

A lo largo del presente curso, mi actividad como docente se desarrollará en el Instituto de Enseñanza Secundaria “IES Sabinar”, de Roquetas de Mar, situado inicialmente en las afueras de la localidad, colindante con otros centros de Enseñanza Primaria y Secundaria.

Actualmente y debido a la expansión del municipio forma parte de un barrio cercano al núcleo principal.

Distribución del alumnado:

El alumnado (1.100 matriculados este curso académico entre los dos turnos) procede de ámbitos urbanos muy dispares: barrios como Joaquinico, San Julián, doscientas viviendas, a los que hay que añadir, pese a su lejanía alumnos de la zona de las Salinas, las Palmerillas, las Lomas y Cortijos de Marín. Esta procedencia de la geografía urbana de Roquetas de Mar, confiere a los alumnos un perfil muy diverso en cuanto a su origen socioeconómico, formación académica, etc.

Nivel socio-económico y cultural de las familias:

La mayor parte de los padres de los alumnos pertenece a sectores productivos primarios y terciarios y trabajan ambos progenitores, por lo que en algunos casos, el alumno/a se encuentra aislado de sus padres por razones laborales.

Bien es cierto que hay un gran porcentaje de familias que ofrecen a sus hijos/as otras alternativas complementarias al estudio o actividades extraescolares (deportes, música...) que ayudan a su crecimiento intelectual y personal.

La capacidad de la familia como instrumento socializador que instruye y enseña las

normas sociales ha disminuido, lo cual provoca cierta incapacidad en el alumno para resolver sus conflictos, promoviendo actitudes de intolerancia y consecuentemente, la resolución del conflicto mediante la coacción, la amenaza, incluso el uso de la violencia. Por otra parte el espacio que frecuenta, que es su vecindario, fomenta actitudes que luego se trasladan al propio centro: falta de comunicación, actitudes de discriminación, ambiente cultural poco cuidado etc...Esta actitud es el punto de partida del centro, tomando como eje básico la actuación directa de los Equipos Educativos en todos los niveles y cursos, fomentando las medidas de higiene y convivencia en todas las aulas.

Es importante también mencionar que debido al espectacular aumento de población del municipio en las últimas décadas, (producido por la expansión en algunas zonas de los cultivos de invernadero y el reciente crecimiento inmobiliario) la mayoría de los centros educativos se han visto desbordados por la llegada continua de alumnos para escolarizar lo que ha supuesto un incremento de la ratio en prácticamente todos los niveles y ha agudizado el problema de los espacios.

El centro, concebido en 1980 para albergar a 400 alumnos tiene hoy por hoy 800 matriculados en horario de mañana sin que se haya llevado a cabo ninguna reforma importante en el edificio.

Situación económica:

En general, la situación económica se puede considerar media, ocupándose los padres fundamentalmente en el sector agrario (invernaderos propios); son empresarios o trabajadores por cuenta ajena y un porcentaje menor se encuentra en desempleo. En los últimos años, con el crecimiento de la localidad, el sector agrario ya no es mayoritario, debido al crecimiento del turismo, la construcción y el sector servicios en general.

A continuación se detallan los alumnos que serán atendidos por la maestra de PT durante el presente curso académico, 2021-22:

- AGA. 16 años. 4º ESO
- AR. 13 años. Repite 1º ESO
- ARC. 14 años. 3º ESO
- BDD. 13 años. 2º ESO
- DIM. 15 años. 4º ESO
- DMP. 12 años. 1º ESO
- EAA. 13 años. Repite 1º ESO
- FALZ. 13 años. 2º ESO
- FPC. 15 años. Repite 2º ESO
- IMMS. 15 años. 4º ESO.
- ISO. 12 años. 1º ESO.

- JLML. 15 años. 4º ESO
- KB. 13 años. 2º ESO.
- MML. 14 años. 2º ESO
- MMRO. 14 años. Repite 1º ESO
- OME. 12 años. 1º ESO
- SBL. 13 años. Repite 1º ESO
- SCG. 15 años. Repite 2º ESO
- SMA. 16 años. Repite 4º ESO
- WB. 13 años. Repite 1º ESO

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL.

3.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

En las últimas décadas, el Sistema Educativo ha ido experimentando modificaciones que han supuesto un cambio de actitudes y principios, en un intento de adaptar la enseñanza a cada uno de los alumnos (individualización), hacerla más significativa y más participativa por ambas partes: educador y educando.

Sin embargo, respecto a la Educación Especial, los cambios introducidos en los últimos años tienen como objetivo común conseguir una escuela con marcado carácter integracionista, que tenga como característica básica la **COMPRESIVIDAD E INCLUSIÓN**. Esto se plantea especialmente a partir del Informe Warnock, realizado en Inglaterra en 1978, en el que aparece el concepto de NEE.

Este concepto implica un cambio conceptual educativo, que centra la atención en el hecho de que **TODOS** precisamos de ayudas educativas para desarrollar adecuadamente nuestras posibilidades y ser miembros integrados en nuestro entorno.

Del mismo derivamos varias características:

- NEE como un continuo.
- Carácter relativo y contextual.
- La referencia a los problemas de aprendizaje.
- La provisión de recursos educativos.

Esta nueva atención a las NEE nos lleva a concebir la Educación Especial como un *“conjunto de recursos, personales y materiales, puestos a disposición del Sistema Educativo para que los alumnos con NEE, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos”*.

Como se ha señalado anteriormente el concepto de alumno con necesidades educativas especiales es complejo y difuso. Esta circunstancia se ha reflejado en el desarrollo

normativo, ya que este concepto ha ido cambiando continuamente según la normativa vigente.

La **LOMCE** hace referencia al concepto de **Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)**, que es asumido también por la **LEY 17/, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, y que lo define como *“aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo; al alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio, así como al que presenta altas capacidades intelectuales”*.

En relación al concepto de **Necesidades Educativas Especiales** se entiende *“aquel que presenta distintos grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial”*.

Desde esta concepción de la Educación y de la Educación Especial, los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) se atienden en base a 4 principios generales:

- Normalización.
- Inclusión escolar y social: se da tras un largo periodo de integración escolar.
- Individualización.
- Flexibilización

Actualmente, la **Orden 15 enero 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, define el **concepto de atención a la diversidad** como el *“conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos/as en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios”*.

El objeto es hacer efectivos 2 principios:

- Educación inclusiva
- Accesibilidad universal.

Para mi intervención como maestra de Pedagogía terapéutica a lo largo de este curso me basaré en una serie de **teorías sobre el aprendizaje** que fundamentan mi actuación.

- Teoría del **Aprendizaje Significativo de Ausubel**: se produce cuando el nuevo contenido se relaciona sustancialmente con la estructura cognitiva del sujeto que aprende, modificándola. Se trata de un aprendizaje no memorístico.
- Teoría del **Andamiaje de Bruner**: prestar al alumno una ayuda de modo inversamente proporcional a su nivel de competencia.
- Teoría **Constructivista-Contextualista de Vygostki**: defiende la importancia de la interacción social para la adquisición de conocimiento e introduce el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).
- **Concepción constructivista del aprendizaje de Piaget**: plantea la teoría de la Equilibración para la construcción del aprendizaje, en la que se dan los procesos

de “asimilación” y “acomodación”. Sólo de los desequilibrios entre estos dos conceptos surge el aprendizaje ó cambio cognitivo: EQUILIBRACIÓN.

- Principio de **distancia óptima de Bruner**: consiste en presentar al alumno actividades que pueda desarrollar por sí mismo sin dificultad pero que a la vez sean lo suficientemente difíciles para que le motiven y ese aprendizaje sea un reto.

3.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

El Plan de Apoyo también se fundamenta en un marco legal que viene definido por la siguiente normativa, agrupada según los aspectos que contempla:

La **Constitución de 1978**, en su artículo 27, establece el derecho de toda la población a la educación básica, que será obligatoria y gratuita. En su artículo 49 señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación LODE). Establece que todos los españoles tienen derecho a una educación básica, que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad.

SISTEMA EDUCATIVO:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**)

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (**LOMLOE**)

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

ASPECTOS CURRICULARES Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS:

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016)

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECRETO 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por el que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Orden de 15 enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (BOJA EXTRAORDINARIO N° 7 18/01/2021).

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ley 9/1999 de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación. Su objeto es garantizar la Solidaridad en la educación regulando actuaciones que contribuyan a compensar desigualdades.

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales. Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.

Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Este Decreto surge para Andalucía como desarrollo de la LOGSE, LOCE y Ley de Solidaridad.

Orden de 19 de Septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

Orden de 25 Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Circular del 10 de Septiembre de 2002 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen los criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Sistema de Información “SÉNECA”.

Instrucciones de 8 de marzo 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

4. LA UNIDAD DE PT: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.

Según establece la **Orden de 20 de Agosto de 2010**, las *funciones de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración* son las siguientes:

- La atención e impartición de **docencia directa** para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La **realización**, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las **adaptaciones curriculares significativas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- La **elaboración y adaptación de material didáctico** para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La **tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales** al que imparte docencia.
- La **coordinación con los profesionales de la orientación educativa**, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

A nivel general, estas funciones se pueden agrupar en **5 grandes ámbitos** de actuación:

1. Actuaciones de planificación.
2. Actuaciones de coordinación.
3. Actuaciones de asesoramiento.
4. Actuaciones de elaboración y adaptación del material.
5. Actuaciones de atención directa con alumnado.

4. 1. ORGANIZACIÓN DEL APOYO. CRITERIOS Y HORARIO.

Las **medidas específicas de atención a la diversidad** son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

De todas las existentes, desde el aula de apoyo a la integración se llevarán a cabo las siguientes a lo largo del curso:

a) El **apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica**. Excepcionalmente, se realizará el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las **adaptaciones curriculares significativas (ACS)** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

c) **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Intentando favorecer la mayor inclusión del alumnado, se realizarán todos los apoyos posibles dentro del aula ordinaria, trabajando de manera coordinada con el profesor de la materia. De este modo, el alumno NEAE se encuentra cómodo con sus compañeros de clase, en su contexto habitual de aprendizaje, y la ayuda de la maestra PT puede extenderse además a cualquier otro miembro del grupo, favoreciendo así la inclusión.

Además de esta intervención, se realizarán también apoyos en el aula de PT, donde se dará respuesta a las necesidades más específicas de la adaptación curricular significativa de cada uno de mis alumnos. Esta modalidad me permite atender en pequeño grupo a alumnos integrados en diferentes aulas ordinarias que presenten unas necesidades educativas similares, **pequeños grupos** organizados atendiendo al **nivel de competencia curricular y/o materia a trabajar**.

Además representa un **menor coste en tiempo y materiales**, y una mayor **interacción** cognitiva y socio-afectiva de los alumnos.

En otros casos se interviene para el desarrollo de un programa específico (PE), a los que normalmente suelen dedicarse sesiones de 1 hora semanal.

A continuación se detallan los alumnos que serán atendidos por la maestra de PT durante el presente curso académico, en función de las necesidades que presentan:

ALUMNO	DESCRIPCIÓN	INTERVENCIÓN EDUCATIVA
D.M.P 12 años. 1ºESO A.	TDAH combinado	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria. Programa específico (PE) desarrollo socio-emocional: (autorregulación)
M.M.R.O. 14 años Repite 1º ESO B	Lesiones sistema osteoarticular. Dislexia, disgrafía.	Adaptación curricular significativa (ACS) en varias materias. Programa específico (desarrollo cognitivo/HHSS)
A.R. 13 años. 1º ESO B	Discapacidad intelectual leve. TEL.	ACS en varias materias. Programa específico de desarrollo cognitivo/ desarrollo comunicativo-lingüístico.
E.A.A 13 años. Repite 1ºESO D	Dificultades lectura- dislexia.	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria. Programa específico (desarrollo comunicativo-lingüístico)
I.S.O. 12 años. 1ºESO D	TDAH combinado.	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria. Programa específico (desarrollo socio-emocional)
W.B. 13 años. Repite. 1º ESO E	Compensación Educativa	Programa específico (Inteligencia emocional)
S.B.L. 13 años. Repite. 1º ESO E	Dificultad de aprendizaje. Dislexia y disortografía.	Programa específico: fluidez lectora.

O.M.E. 12 años. 1º ESO E	Dificultad de aprendizaje. Dislexia.	Programa específico (desarrollo comunicativo- lingüístico)
B.D.D.13 años. 2º ESO A	Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado (Asperger)	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria. Programa específico: habilidades sociales (HHSS)
F.A.L.Z. 13 años. 2º ESO C	TDAH combinado.	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria. Programa específico HHSS (control de impulsos)
M.M.L. 14 años Repite 2º ESO F	Alumno con NEE asociadas a Discapacidad Intelectual Leve	ACS. Programa específico (desarrollo comunicativo- lingüístico)Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria.
K.D. 13 años. 2º ESO F	Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite.	Programa específico (lecto-escritura y cálculo)
S.C.G. 15 años. Repite 2º ESO F	Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	Programa específico: desarrollo cognitivo
F.P.C. 15 años. Repite 2º ESO F	Alumno con NEE asociadas a TDAH.	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria. Adaptación Curricular significativa en varias materias
A.R.C. 14 años.Cursa 3º ESO F	Alumno con NEE asociadas a TDAH combinado.	Programas específico: desarrollo socio- emocional.
J.L.M.L. (TEL). 15 años. 4º ESO C.	Alumno con NEE asociadas a Trastorno Específico del Lenguaje (TEL semántico-pragmático)	Seguimiento a través de profesorado y tutor.
IMMS 16 años. 4º ESO F	Dislexia y TDA	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria. Seguimiento en aula ordinaria y a través de profesorado y tutor.

AGA. 16 años. Cursa 4º ESO F	Alumno con NEE asociadas a Discapacidad Intelectual Leve.	Adaptación curricular significativa en matemáticas. Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria.
SMA. 16 años. Cursa 4º ESO F.	Alumno con NEE asociadas a Trastorno General del Desarrollo (Asperger)	Apoyo maestra PT dentro del aula ordinaria.
DIM. 15 años. 4º ESO F.	Enfermedades raras.	Tiene PT por su NEE. Sólo revisión 1 vez al trimestre.

Desde el aula de apoyo a la integración se atienden a un total de 20 alumnos.

En todas mis intervenciones como maestra de PT procuraré:

- que éstas no alteren demasiado la participación del alumno/a en el currículo ordinario.
- que mis alumnos no salgan de su aula ordinaria cuando estén realizando actividades en las que puedan participar con el grupo, cuando le sean motivadoras o cuando favorezcan la interacción social, por ejemplo en Educación Física, Música ó Plástica.

Atendiendo a la normativa actual, siempre y cuando sea posible, los apoyos se realizaran dentro del aula ordinaria en la que se integra el alumno NEAE.

Por lo general, los apoyos se realizaran cuando en el aula ordinaria se esté trabajando lengua ó matemáticas.

En el caso de alumnado con ACS (adaptación curricular significativa) del total de horas semanales de lengua y de mates, la maestra de apoyo intervendrá en 3, aunque en algún caso será de 1h por disponibilidad horaria (coincidencia de clase de materia adaptada con reuniones, guardias ó permiso de lactancia). En este caso concreto, la intervención de la maestra de PT se llevara a cabo a través de la coordinación y asesoramiento con los profesores (doble docencia) del grupo en cuestión, 2º ESO F.

Este año, en el caso de los 2 alumnos de 1º ESO B, se opta por realizar todos los apoyos fuera del aula ordinaria, ya que su nivel de desfase curricular es muy significativo con respecto al del grupo-clase, y la atención en pequeño grupo se considera las más adecuada para ellos dadas sus necesidades.

Hay determinadas horas a la semana en las que confluyen varios alumnos NEAE para atender en el aula de apoyo. Serán en estos casos en los que se realice el apoyo fuera de su aula ordinaria (en el aula de apoyo a la integración) para rentabilizar el apoyo en tiempo: atender a alumnos de diferentes grupos en una misma hora. Así por ejemplo, los jueves a 2ª hora ó viernes a 4ª hora se atienden a alumnos de distintos grupos con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).

En algunas ocasiones, coinciden alumnos que trabajan la misma materia o programa y se pueden hacer actividades grupales muy dinámicas y motivadoras.

La elaboración del horario no ha sido una tarea fácil. Ha sido una tarea pensada y realizada en coordinación con el profesorado que atiende al alumnado de NEE, jefatura de estudios y orientadores, siempre con el fin de ofrecer la mejor de las atenciones al alumnado.

El horario del aula de apoyo se considera flexible en el sentido de poder modificar/ajustar cualquier hora siempre que sea necesario para atender al alumnado con NEAE que lo pueda requerir en cualquier momento del curso.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15H	Guardia AE + Jefatura Departamento	Guardia AE + Jefatura Departamento	1º ESO B- mates 1º ESO E- PE	Guardia AE + Jefatura Departamento	Guardia AE + Jefatura Departamento
9.15H	2º ESO F-mates Aula ordinaria S23	4º ESO F- mates Aula ordinaria S21	2º ESO F- mates Aula ordinaria S23	1º ESO B- mates 4º ESO F- mates	4º ESO F- lengua Aula ordinaria S 21
10.15H	ETCP	2ºESO A- mates Aula ordinaria S17	1º ESO A- mates Aula ordinaria S1	1º ESO B- lengua	Jefatura de departamento
	RE	Atención alumnado/ familias	CR	EO	Atención alumnado/ familias
11.45H	1º ESO D- mates Aula ordinaria S4	1º ESO B- mates 1º ESO E- Programa específico	Reunión de Tutores 1º-2º ESO	2º ESO F lengua + PE	1º ESO B- lengua 2º ESO C- PE 4º ESO F- mates
12.45H	1º ESO B- lengua 3º ESO F- PE			2º ESO F- mates. Aula ordinaria S23	
13.45H					

La Reunión del Departamento de Orientación se realizará de forma telemática los **lunes de 16h a 17h**.

Al ser co-tutora del alumnado con NEAE, la atención a padres en horario de tarde se realizará los **lunes de 17h a 18h**.

La hora de atención personalizada a alumnado y familias de la mañana será en los **recreos** (de 11.15h a 11.45h) de **martes y viernes**.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO.

Teniendo en cuenta que el fin de la educación es el desarrollo integral del alumnado, los objetivos establecidos a conseguir con mi programación son:

A nivel de **alumno**:

- Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
- Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
- Hacer participe al alumnado con NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

A nivel de **aula ordinaria**.

- Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias, definiendo la participación y funciones de cada profesional.

A nivel de **aula de PT**:

- Optimizar, por medio de mi intervención como maestra de pedagogía terapéutica, las posibilidades de mis alumnos, para que logren una adecuada integración personal y social.
- Establecer y mejorar la adecuada coordinación profesorado-maestra de Pedagogía Terapéutica para que la respuesta educativa sea lo más adecuada posible, evitando cualquier tipo de inferencia.

A nivel de **padres**:

- Conseguir la máxima participación de los padres de mi alumnado durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.
- Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora en casa.
- Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel de **Centro**:

- Aportar y actualizar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro (Plan de atención a la diversidad, incluido en el Plan de centro).
- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
- Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

6. INTERVENCIÓN DEL MAESTRO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

6.1. A NIVEL DE ALUMNO.

COMPETENCIAS CLAVE

Constituyen el conjunto de **destrezas, conocimientos y actitudes** adecuados al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Estas son las 7 competencias clave que se trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la presente programación de aula:

- 1. Competencia en comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
- 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
- 3. Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
- 4. Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
- 5. Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
- 6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
- 7. Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

OBJETIVOS.

En cuanto a los objetivos relacionados con el currículo, a continuación se detallan los de las áreas instrumentales (lengua y matemáticas) de Educación Primaria, por ser el referente a trabajar del alumnado con ACS atendido en el aula de apoyo.

ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (E. PRIMARIA)

O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

ÁREA DE MATEMÁTICAS (E. PRIMARIA)

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la

capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

La enseñanza de las Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan (objetivos para el alumno AGA de 4º ESO F):

1. Mejorar sus habilidades de pensamiento reflexivo y crítico e incorporar al lenguaje y modos de argumentación la racionalidad y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos, científicos y tecnológicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
3. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.
4. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
5. Identificar las formas y relaciones espaciales que encontramos en nuestro entorno, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan, al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.

6. Utilizar de forma adecuada las distintas herramientas tecnológicas (calculadora, ordenador, dispositivo móvil, pizarra digital interactiva, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
7. Actuar ante los problemas que surgen en la vida cotidiana de acuerdo con métodos científicos y propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
8. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.
9. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en su propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito, adquiriendo un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos, prácticos y utilitarios de las matemáticas.
10. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.
11. Valorar las matemáticas como parte integrante de la cultura andaluza, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual, apreciar el conocimiento matemático acumulado por la humanidad y su aportación al desarrollo social, económico y cultural.

DESARROLLO CURRICULAR

El punto de partida para el trabajo en el aula son los conocimientos previos del alumno/a. Por ello, los objetivos de área planteados en el punto anterior, tendrán una concreción para cada alumno. El referente curricular para unos y otros va a ser distinto en función de sus necesidades e irá concretado en sus respectivas **adaptaciones curriculares significativas (ACS)**, que se adjuntarán a esta programación tras la realización del documento en la plataforma Séneca.

Tras las primeras semanas de clase y contacto con el alumnado, informes personales y tras las sesiones de evaluación inicial, este año se procederá a realizar **ACS** a los siguientes alumnos/as:

- AR 1º ESO B: tendrá ACS en lengua, matemáticas, inglés, Geografía e historia y Biología y Geología. Su referente curricular será 2º-3º de primaria.
- MMRO 1º ESO B: tendrá ACS en lengua, matemáticas, inglés, Geografía e historia y Biología y Geología. Su referente curricular será 3º-4º de primaria.
- FPC 2º ESO F: Tendrá ACS en lengua y matemáticas. Su referente curricular será 4º/ 5º de Primaria.

- MML: 2º ESO F. Tendrá ACS en lengua, matemáticas, inglés y geografía e historia. Su referente curricular será 4º / 5º primaria.
- AGA: 4º ESO F. Tendrá ACS en matemáticas. Su referente curricular serán los objetivos de 6º Primaria/1º ESO.

Las adaptaciones tendrán seguimiento y revisión, pudiendo realizarse modificaciones siempre y cuando sea necesario para ajustar la respuesta educativa al alumno.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, meta-cognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, dislexia, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima...) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Su elaboración vendrá regida por lo establecido en las *Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.*

Las áreas de estimulación específica que se podrán trabajar son varias:

- Desarrollo psicomotor
- Desarrollo motor
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo social y emocional
- Desarrollo de la autonomía personal

Programa de desarrollo cognitivo:

El objetivo que pretendo alcanzar con la aplicación de este programa es mejorar la capacidad de los alumnos y alumnas en sus procesos básicos de atención, memoria, desarrollar el pensamiento representacional, así como la adecuada utilización del autocontrol en el contexto escolar y social.

Para fundamentar la puesta en práctica de este programa parto de la teoría de modificabilidad de la inteligencia que propugna el modelo cognitivo y que defienden autores como Gardner, Sternberg o Feuerstein, que consideran la inteligencia como un conjunto de habilidades en proceso de desarrollo.

Programa de competencia socio- emocional:

Es un programa dirigido a la solución de problemas interpersonales, por medio del desarrollo de habilidades sociales y cognitivas.

Con él se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales adecuadas. Con este programa además se fomenta la utilización de la mediación verbal como regulador interno de la conducta.

Programa de dislexia/disortografía.

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectura y la escritura. Por tanto, para la puesta en práctica de este programa se realizarán actividades relacionadas con los diferentes aspectos del lenguaje, es decir, ejercicios de lectura, escritura, redacción, dictado, resumen... Diversos estudios han demostrado que el déficit en la lecto-escritura a menudo lleva asociados ciertos déficits motores, por lo que trabajar las habilidades motoras nos ayudará de manera indirecta a la mejora de las personas con dislexia.

Programa de funciones ejecutivas.

Hablar de funciones ejecutivas es hablar del conjunto de habilidades necesarias para llevar a cabo comportamientos que nos permitan desenvolvernó en la vida cotidiana y en la sociedad.

Estas funciones son las responsables de que podamos, entre otras cosas:

- planificar comportamientos
- cambiar conductas
- fijarnos objetivos y metas a corto y a largo plazo
- anticipar las consecuencias que puede tener un comportamiento determinado
- modificar una conducta que vemos que es ineficaz para conseguir nuestros fines
- resolver situaciones de conflicto.

Como podemos ver, el conjunto de funciones ejecutivas es especialmente relevante para la autonomía de una persona. También están íntimamente relacionadas con otras funciones cerebrales. Por ambos motivos, su entrenamiento es importante.

Durante este curso escolar, siempre que sea posible, se intentará trabajar con el alumnado que precisa programa específico dentro del aula ordinaria, con el objeto de favorecer su inclusión, trabajado en su contexto habitual de aprendizaje.

Cuando esto no es posible por horario, el alumno será atendido en el aula de apoyo a la integración donde trabajará en pequeño grupo con otros niños.

Los programas específicos (PE), además de adjuntarse a esta programación, se grabarán en la plataforma Séneca.

A continuación se detallan todos los alumnos/as con los que se trabajará un programa específico (PE) durante el curso 2021/22:

1º ESO A:

- DMP: Programa específico habilidades sociales (control de impulsos).

1º ESO B:

- AR: Programa específico desarrollo cognitivo y desarrollo comunicativo-lingüístico.
- MMRO: programa específico desarrollo cognitivo y desarrollo socio-emocional.

1º ESO D:

- EAA: programa desarrollo cognitivo
- ISO: programa específico para el desarrollo socio-emocional.

1º ESO E:

- OME: Programa específico para el desarrollo de la lecto-escritura (dislexia)
- SBL: programa específico de lecto-escritura (fluidez lectora)
- WB: programa específico para el desarrollo de inteligencia emocional

2º ESO A:

- BDD: Programa específico habilidades sociales

2º ESO C:

- FALZ: Programa específico desarrollo socio-emocional (control de impulsos)

2º ESO F:

- KDD: Programa específico lecto-escritura y cálculo
- MML: programa específico desarrollo comunicativo-lingüístico
- SCG: programa específico desarrollo cognitivo

3º ESO F:

- ARC: Programa específico de habilidades sociales.

4º ESO F:

- AGA: programa específico de desarrollo cognitivo
- SMA: Programa específico de habilidades sociales

Entre los materiales específicos que se utilizaran para trabajar los programas destaco unos cuadernos de la editorial GEU que serán referente para muchas de estas sesiones:

- “Estimulación de funciones cognitivas”:
 - Cuaderno 1: lenguaje
 - Cuaderno 2: cálculo
 - Cuadernos 3: gnosias
 - Cuaderno 4: atención
 - Cuaderno 5: memoria
 - Cuaderno 6: esquema corporal
 - Cuaderno 7: percepción espacial y lateralidad

- Cuaderno 8: orientación
 - Cuaderno 9: praxis
 - Cuaderno 10: funciones ejecutivas
- Estimulación del lenguaje (2, 3, 4 y 5). Como desarrollar el pensamiento lógico.
 - Cuaderno de DISLEXIA
 - Fíjate y concéntrate” para desarrollo de atención y memoria.
 - Manual de Competencia Social “Relacionarnos Bien” de Manuel Segura.
 - Inteligencia emocional: amor. Cuaderno 1. Editorial GEU. Carmen María León Lopa.
 - Inteligencia emocional: ira. Cuaderno 2. Editorial GEU. Carmen María Lopa.
 - Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y niñas en edad escolar. María Inés Monjas.

METODOLOGÍA.

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno concreto, debe responder a unos principios generales de intervención.

En este sentido, mi intervención como maestra de pedagogía terapéutica se regirá por los siguientes principios:

- Fundamentarse en los **principios** de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del **nivel de desarrollo de los alumnos** (partir del nivel de competencia cognitiva del alumno).
- Asegurar la construcción de aprendizajes **significativos y funcionales**.
- Favorecer la **modificación de esquemas de conocimiento** (a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibración).
- Favorecer la **actividad del alumno**: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El alumno es quien modifica y coordina sus esquemas.
- Centrarse en la **zona de desarrollo próximo**: hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Favorecer el **aprendizaje sin error**, a la vez que **reforzar** siempre que sea posible los logros del alumno.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el **trabajo cooperativo**.
- Utilizar todos los **canales sensoriales funcionales** para la entrada de información.

Se trata de una metodología **activa, participativa y motivadora**, en la que el alumno será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al mismo tiempo, se tendrán en cuenta algunas técnicas de modificación de conducta, tales como el Principio de Premack o el sistema de economía de fichas, que se emplearán cuando el objetivo sea incrementar y/o mantener conductas adecuadas en el

alumno.

Para lograr el desarrollo de las diferentes competencias clave, disponemos del material de Editorial Cepe: "**101 tareas para desarrollar las competencias básicas**". Con estos cuadernillos trabajamos actividades de lengua y matemáticas en las que habrá que aplicar los contenidos aprendidos en ambas asignaturas para lograr resolver diferentes situaciones que se pueden dar en nuestra vida diaria.

Estas actividades se trabajarán en pequeños grupos, con la idea de que el alumnado razone, converse y logre resolver cada situación planteada de forma consensuada con el resto de compañeros, fomentando así el aprendizaje cooperativo.

Además del trabajo y seguimiento diario en clase, también se mandarán actividades para hacer en sus casas y el desarrollo de las mismas será registrado en tabla de seguimiento para cada alumno/a.

La educación en valores (respeto, solidaridad, tolerancia, etc...) estará presente en todo momento para mejorar el clima y las relaciones entre los alumnos/as.

Se incidirá en la higiene personal y en la importancia de tener y mantener los materiales limpios y ordenados.

Las explicaciones del profesor se harán de manera grupal y/o individual, dependiendo del tipo de actividad y de las necesidades del grupo de alumnos con el que se está trabajando en cada momento.

RECURSOS MATERIALES.

Para mi trabajo diario en el aula de apoyo trataré de presentar actividades que sean motivadoras y amenas para el alumnado. El objetivo final de las mismas es que puedan adquirir conocimientos válidos para su día a día, hacerles competentes para su vida diaria.

Un recurso a tener en cuenta es el ordenador, un medio de trabajo que resulta muy motivador a los alumnos y que con el desarrollo de las nuevas tecnologías ha tenido una gran repercusión en el campo educativo.

Al igual que años pasados, en determinadas ocasiones se seguirá utilizando el ordenador de clase para poner música de fondo mientras se realiza la tarea en clase; con algunos grupos funciona muy bien este recurso, les relaja y trabajan contentos.

Los materiales didácticos seleccionados para el trabajo diario se pueden clasificar en función de las áreas de desarrollo del alumnado y del currículo de la siguiente forma:

Para trabajar la lecto-escritura:

- Lengua: abre la puerta. Editorial Anaya. Segundo y tercer ciclo primaria.
- Cuadernillos de lecturas de atención a la diversidad. CEPE.
- Adaptación curricular Aljibe (1º, 2º y 3º de ESO).
- Lengua castellana y literatura. Educación secundaria 1. Editorial GEU.
- Adaptaciones curriculares básicas SERAPIS. Lengua castellana y literatura 4 y 5 de Primaria.
- 101 tareas para desarrollar las competencias básicas.
- 10 sesiones para trabajar contenidos básicos: cuadernillos del 1 al 6.

- Leo, comprendo y me expreso 2, 3 y 4. Editorial Lebón.
- 100 ejercicios para mejorar tu comprensión lectora. Editorial GEU. Jose Luis Mora Cano.

De apoyo a matemáticas:

- Adaptación curricular matemáticas. Educación secundaria 1-2. Editorial GEU.
- Adaptación curricular Aljibe (1º, 2º y 3º ESO)
- Matemáticas Anaya: segundo y tercer ciclo primaria.
- Adaptaciones curriculares básicas SERAPIS. Matemáticas 4º, 5º, 6º Primaria y 1º ESO.
- Cuadernillos de atención a la diversidad. CEPE. (1º ciclo ESO).
- 101 tareas para desarrollar las competencias básicas.
- 10 sesiones para trabajar contenidos básicos: cuadernillos del 1 al 6.
- Actividades de refuerzo de matemáticas 1º ESO. Ediciones Aljibe. María Mercedes Martínez López.
- Cálculo fácil (atención a la diversidad).
- Progresint: Cálculo y resolución de problemas. Ed. CEPE.
- Progresint: Fundamentos de razonamiento. Ed. CEPE.
- Materiales manipulativos (ábaco, puzzles o juegos de lógica).

Para trabajar los diferentes programas específicos:

- Fichas del Progresint.
- Fichas para el desarrollo de habilidades básicas del lenguaje.
- Fichas de “fíjate y concéntrate” para desarrollo de atención y memoria.
- Manual de Competencia Social “Relacionarnos Bien” de Manuel Segura.
- Manual de Educación especial de Garrido Landívar.
- Inteligencia emocional: amor. Cuaderno 1. Editorial GEU. Carmen María León Lopa.
- Inteligencia emocional: ira. Cuaderno 2. Editorial GEU. Carmen María Lopa.
- “Estimulación de funciones cognitivas”. Cuadernillos del 1 al 10.
- Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y niñas en edad escolar. María Inés Monjas.

Materiales audiovisuales: mini portátiles del aula de apoyo, reproductor de video (portátil de mesa).

Teniendo en cuenta el interés que actualmente despiertan las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje y aprovechando que en el centro disponemos de ordenador de mesa, mini portátiles y red WIFI, tendré presentes unas direcciones de portales de Internet de los que se pueden sacar recursos bastante interesantes para trabajar con los alumnos.

- www.orientacionandujar.es
- miauladept.wixsite.com

ACTIVIDADES.

A través de las actividades se pretende que el alumnado consiga alcanzar los objetivos establecidos para ellos.

Para el trabajo en el aula con alumnado de NEE se llevarán a cabo ciertas actividades y tareas que faciliten el máximo desarrollo de sus competencias.

Destaco algunas:

- Aprendizaje por descubrimiento.
- Mostrar los trabajos realizados al resto de alumnos para mejorar la autoestima.
- Proporcionar actividades adicionales.
- Utilizar las instrucciones paso a paso. Estos es, presentar la tarea en pasos secuenciales.
- Ir re-programando las tareas escolares adaptando la exigencia de la tarea a su capacidad de atención.
- Proponer en un principio tareas académicas de fácil resolución.
- Fraccionar el trabajo en tareas cortas. Por ejemplo, en lugar de pedir la resolución de 10 ejercicios y corregir al final, solicitar la realización de 2 ejercicios, corregir y reforzar.
- Seleccionar las tareas eliminando aquellas menos importantes.
- Reforzar por terminar el trabajo estableciendo un sistema de economía de fichas, aunque no sea buena la calidad del mismo.
- Presentación de la información por distintos canales (auditivo, gráfico, manipulativo...).
- Presentar la tarea con apoyo visual.
- Uso de la pizarra para la presentación de contenidos de cada tema.
- Utilizar frases cortas, claras, con construcciones sintácticas sencillas.
- Proporcionar al estudiante un lista de “conceptos clave” cuando fuese necesario.
- Mantener diálogos de forma individual.

Será indispensable asegurarnos siempre de que el alumno ha entendido la tarea y se le ayudará a organizar la agenda escolar, llevando un control continuo sobre ella, tanto para actividades del aula de apoyo como para el seguimiento del resto de materias.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A lo largo del presente curso se intentará que el alumnado de apoyo a la integración participe en el mayor número de actividades junto con su grupo de referencia, ya que se valora muy positivamente los beneficios a nivel personal y social que las mismas pueden aportar a cada niño y niña.

Creo que estas actividades fuera del centro multiplican la huella que dejan en nuestros niños y niñas.

Siempre se animará a los alumnos de ambas aulas, (apoyo a la integración y aula específica) a participar en las diferentes actividades complementarias o extraescolares que organice cualquier grupo de ESO en el que se integren, así como en las que se

organizan a nivel de centro: día de la Constitución, celebración del día de la Paz, día de Andalucía, ...

EVALUACIÓN.

Según la **Orden de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma Andaluza, la **evaluación de los alumnos con NEE** se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

Los resultados de la evaluación se consignarán en las correspondientes actas de Evaluación, añadiéndose un asterisco (*) a la calificación que figure en la columna de las áreas, materias o módulos que hayan sido objeto de esas adaptaciones significativas.

Será una **evaluación inicial, continua-procesual y final**.

Los **instrumentos** de evaluación deben ser muy **variados** y **adaptables** a las condiciones del alumnado. La **observación** de los procesos de enseñanza-aprendizaje es la regla básica pero, para ello, deben prepararse escalas de observación, **cuestionarios**, **entrevistas**, diarios de clase, y todas las intervenciones que comprueben la aplicabilidad y la generalización de los aprendizajes a nuevas situaciones, y la significatividad y funcionalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se atenderá en todo momento a los **criterios de evaluación** establecidos en la AC de cada alumno/a para cada una de las materias, programados en coherencia con los objetivos establecidos para cada uno de los alumnos/as.

Por tanto, los **instrumentos de evaluación** que se tendrán en cuenta a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje son:

- Observación directa del trabajo diario en clase.
- Cuaderno de clase
- Registro de tareas de casa
- Pruebas orales
- Pruebas escritas: siempre partirán de las actividades realizadas en clase.

Durante el **proceso de evaluación**, se tendrán en cuenta ciertos aspectos con la intención de ayudar al alumnado:

- Ubicación que favorezca la concentración.
- Repaso antes de comenzar.
- Lectura de las preguntas con el alumno/a.
- Transcripción de las respuestas del alumno/a. Supervisión y ayuda con la gestión del tiempo.
- Supervisión de las distracciones: revisar su ubicación dentro del aula así como materiales distractores del pupitre.
- Revisar el docente las preguntas antes de la entrega para saber si se ha equivocado

- porque no ha entendido la pregunta.
- Posibilidad de realizar el examen con material complementario: ábaco, calculadora...
 - Apoyar con imágenes el material escrito.

6. 2. A NIVEL DE CONTEXTO.

ACTUACIONES A NIVEL DE AULA ORDINARIA.

- **Planificación:** colaboración con el tutor en las adaptaciones de la programación y diseño y elaboración de las adaptaciones curriculares.
- **Asesoramiento:** como miembro del Departamento de Orientación asesoraré al profesorado para realizar las adaptaciones necesarias en la programación de aula, ajustando así la respuesta educativa a las NEAE de cada alumno.
- **Coordinación:** se establecerá una adecuada coordinación entre la maestra de PT y el **equipo educativo** de cada uno de los alumnos/as atendidos en el aula de apoyo, evitando así cualquier tipo de inferencia en la respuesta educativa. Para ello es necesario determinar los lugares y momentos de apoyo individual, tanto dentro como fuera del aula, así como los objetivos que con ello se persiguen. se tendrá especial cuidado en las clases en las que se hace el apoyo dentro del aula ordinaria. Se aprovechan especialmente las reuniones de coordinación semanal con los tutores de 1º-2º ESO, 3º-4º ESO, jefatura de estudios y orientadores.
- **Atención directa al alumno:** la realización de los apoyos en el grupo ordinaria del alumno con NEAE favorecerá la coordinación con el profesor de la materia que se imparte, al igual que ayudará a conocer al alumno y su comportamiento dentro de su contexto habitual de aprendizaje.

ACTUACIONES A NIVEL DE FAMILIA.

La tutoría del alumnado con NEAE es compartida por el tutor/a y la maestra de PT. Siempre que los horarios lo permitan, se tratará de citar a los padres y madres conjuntamente.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se tratará de mantener informadas a las familias del alumnado atendido en el aula de PT. Para ello se realizarán, al menos, 3 reuniones a lo largo del curso:

- Reunión inicial (octubre-noviembre): conocimiento familias, funcionamiento aula apoyo a la integración, información sobre adaptaciones curriculares, compromisos educativos...Para una atención más individualizada, en lugar de hacer una reunión general para todos, en octubre se comenzará a citar a los padres de cada alumno/a para tener una breve entrevista con cada uno de ellos.
- Reunión segundo trimestre: seguimiento del alumnado.
- Reunión final: entrega de notas, informes de recuperación, propuestas de mejora...

El horario de atención a padres y madres será:

- Lunes tarde: de 17h a 18h.
- Recreo de martes y jueves: de 11.15h a 11.45h.

Siempre que sea necesario y posible se organizaran tutorías conjuntas con el tutor del alumno/a.

En ocasiones, para tratar ciertos asuntos, se suele citar a los padres en coordinación con el orientador/a del centro.